

Sunchales, 11 de agosto de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 144 / 2011

VISTO:

La realización de la entrega de Diplomas y Premios ASTC 2011 a las mejores producciones de Televisión Por Cable de la provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Sunchales ha sido elegida nuevamente como sede de este importante evento que tiene como principal objetivo difundir y darle valor al trabajo que se realiza en las producciones de programas de la Televisión por Cable de cada una de las ciudades y localidades de nuestra Provincia de Santa Fe;

Que es la Décima Quinta edición consecutiva de esta fiesta de la Televisión por Cable, que tiene la saludable intención de realizarse cada año en una localidad distinta de la Provincia, lo que permite difundir también las realidades y vivencias de la gente de cada lugar, dándole un verdadero carácter federal e integrador;

Que para la ciudad de Sunchales es un honor recibir a gente de toda la provincia, y poder participar de la entrega de estos importantes premios, que destacan la labor y el profesionalismo que se pone de manifiesto en las producciones de nuestro cable;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 144 / 2011

Art. 1º) Declárase de Interés Ciudadano la realización de la Entrega de Premios de la Asociación Santafesina de Televisión por Cable, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día viernes 12 de Agosto de 2011.-

Art. 2º) Entrégase copia de la presente al Sr. Presidente de la ASTC, CPN Héctor Delloni.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de agosto del año dos mil once.-